

10 de julio de 2026

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Atención: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la Republica Dominicana

Asunto: **Hecho relevante** - Exceso en Política de Liquidez del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I (SIVFIC-046)

Estimado señor Bournigal:

Luego de extenderles un cordial saludo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (en adelante, “**BHD Fondos**”), entidad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, en su calidad de sociedad administradora del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I (en adelante, el “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-046, de conformidad al artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y a la sección 2.3 y 2.8 del Reglamento Interno del Fondo de fecha 14 de septiembre de 2023, tiene a bien comunicar que en fecha nueve (09) de julio 2026 se produjo un exceso y límite de inversión en el portafolio del Fondo:

Descripción del Exceso	Límite del portafolio	Resultado del día	Porcentaje en exceso
El Fondo podrá mantener hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorro de entidades de intermediación financiera vinculadas.	50%	54.04%	4.04%

La situación descrita se produjo por causas atribuibles a BHD Fondos; en consecuencia, el exceso identificado será regularizado, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno aplicable.



2do VP de Riesgos

Calle Luis F. Thomén, Esq. Av. Winston Churchill, Torre BHD, Piso 9, Evaristo Morales, Santo Domingo, Rep. Dom. | Tel: 809-243-5585 | RNC: 1-30-90241-2.